

ACUERDO SE-024-2022

Tegucigalpa, M.D.C; veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 12, numeral 15; instituye como una función del instituto, definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo Artículo; Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que el Licenciado Carlos Enrique Duran, Gerente Administrativo presenta ante el Pleno de Comisionados el Anteproyecto del Presupuesto 2023, PACC, y el detalle de las asignaciones del gasto por estructura presupuestaria, acorde con el techo presupuestario de recursos asignados para el periodo 2023 por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante oficio **DGP-036-2022** de fecha 11 de agosto de 2022, por un monto de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS NETOS (L. 39,005,402.00)**.

CONSIDERANDO (5): Que el Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de UPEG, presento en fecha 25 de julio de 2022, ante el Pleno de Comisionados para aprobación el Plan Operativo Anual año 2023 y Plan de Acción (PA) Institucional 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación 2022 y con los lineamientos de SEFIN en la formulación del POA 2023, para la elaboración se convocó a los responsables de las Gerencias y/o Unidades del IAIP.

CONSIDERANDO (6): Que en Sesión extraordinaria **ACTA No. SE-020-2022**, celebrada en fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Pleno de Comisionados por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1.** Dar por recibido y aprobado el **“ANTEPROYECTO DE POA-PRESUPUESTO 2023, CONTENIVO EN EL PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO CONSOLIDADO; DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD U**



OBRA; DESGLOSE DE SUELDOS Y COLATERALES PARA EL EJERCICIO 2023 PERSONAL PERMANENTE, PERSONAL POR CONTRATO Y CONTRATOS ESPECIALES; PROGRAMACIÓN DE GASTO MENSUAL (PGM); DETALLE DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2023 (PACC); Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA", DE ACORDE CON EL TECHO PRESUPUESTARIO ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DGP-036-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, presentado por EL Licenciado Carlos Enrique Duran Gerente Administrativo y el Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de UPEG. **2.** Autorizar Licenciado Carlos Enrique Duran Gerente Administrativo, Gerente Administrativo y al Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de UPEG, para que proceda a ingresar el Anteproyecto de Poa-Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES), ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **3.** Manda a que se emita el respectivo Acuerdo y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11, numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 15, inciso e, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública; artículo 12, numeral 15 y 16 del Reglamento de la Ley; Oficio DGP-022-2021 emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, punto 7 del Acta No. 12 de la sesión celebrada por el Congreso Nacional de la República en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL, PLAN DE ACCIÓN (PA) INSTITUCIONAL 2023 Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**, conforme al techo aprobado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante **DGP-036-2022** de fecha 11 de agosto de 2022.

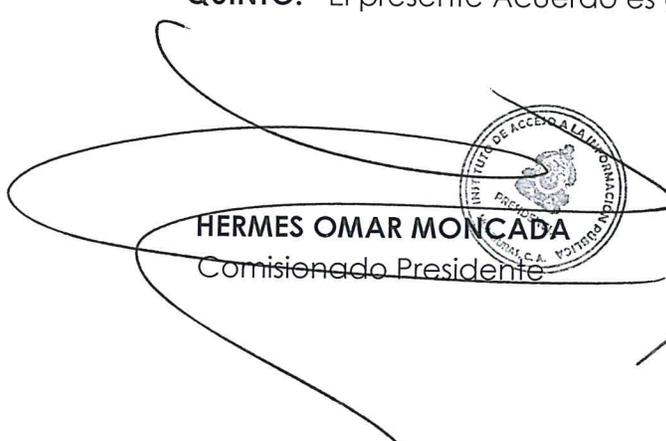
SEGUNDO: Aprobar la información contentiva en el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2023 correspondiente a: Presupuesto Por Objeto De Gasto Consolidado; Desglose Del Presupuesto Por Actividad U Obra; Desglose de Sueldos y Colaterales para el Ejercicio 2023 Personal Permanente, Personal por Contrato y Contratos Especiales; Programación de Gasto Mensual (PGM); Detalle del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023 (PACC); y Estructura Programática, presentado por el Licenciado **Carlos Enrique Duran**, Gerente Administrativo y el Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

TERCERO: Autorizar al Licenciado **Carlos Enrique Duran**, Gerente Administrativo y al Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que procedan a ingresar la información al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES) ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

CUMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno

